



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

6 DE AGOSTO DE 2019

No. 150

Í N D I C E

Este Ejemplar se acompaña de un anexo digital

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de presupuesto de las Unidades Responsables del Gasto de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 4
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el informe definitivo sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los recursos federales transferidos a la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 18
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los recursos federales transferidos a la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019 19

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ◆ Nota Aclaratoria a las Reglas de Operación del programa, “Comedores Comunitarios de la Ciudad de México 2019”, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 18 de enero de 2019 21

Secretaría de Obras y Servicios

- ◆ Convenio de Coordinación en materia de Reasignación de Recursos celebrado entre el Ejecutivo Federal y el Gobierno de la Ciudad de México, celebrado el 13 de junio de 2019 24

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Fe de Erratas al Decreto que modifica los artículos 4 fracción XIX; 11 fracciones II y VII; 12 y 13 de la Ley de Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, publicado en el número 127 Bis, de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 4 de julio de 2019 32

Fideicomiso Educación Garantizada

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde pueden ser consultadas las Reglas de Operación del programa social denominado, Programa de Becas Escolares de la Ciudad de México, “Mi Beca para Empezar” 33

Régimen de Protección Social en Salud

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado su Manual Administrativo, con el número de registro MA-02/160719-E-SEDESA-REPS-36/160119 34

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, con número de registro MEO-111/150719-E-SIBISO-DIFCDMX-65/010119 35

Alcaldía en Benito Juárez

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras, con número de registro MEO-107/120719-OPA-BJU-6/010319 36

Alcaldía en Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, con número de registro MEO-121/180719-OPA-GAM-8/010519 37
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual Específico de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, con número de registro MEO-118/160719-OPA-GAM-8/010519 38
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, con número de registro MEO-117/160719-OPA-GAM-8/010519 39
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, con número de registro MEO-122/180719-OPA-GAM-8/010519 40

Alcaldía en Venustiano Carranza

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las reformas y adiciones al Reglamento Interior del Concejo, aprobado en sesión ordinaria del Concejo, del 27 de noviembre de 2018 41

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Administración y Finanzas.-** Licitación Pública Internacional, número SSCHA-DGRMSG-LP-09-19.- Convocatoria 009.- Adquisición de llantas, cámaras y corbatas correspondiente al ejercicio fiscal 2019 43
- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-097-19.- Convocatoria: 97.- Contratación de obra pública a precio unitario y tiempo determinado para llevar a cabo la rehabilitación y mantenimiento de escuelas de nivel básico, dentro de las demarcaciones territoriales 45
- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-098-19.- Convocatoria 98.- Contratación de obra pública a precio unitario y tiempo determinado para llevar a cabo la rehabilitación y mantenimiento de escuelas de nivel básico, dentro de la demarcación territorial Venustiano Carranza 47

- ◆ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.**- Licitación Pública Nacional, número 30001098-016-19.- Convocatoria 7.- Contratación de obra pública en la modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación de bibliotecas 49
- ◆ **Tribunal Electoral.**- Licitación Pública Nacional, número TECDMX/LPN/001/2019.- Adquisición de diversos bienes 52

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Cable Z, S.A. 54
- ◆ **Edictos (6)** 55



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

LICDA. ARACELI BERENICE HERNANDEZ CALDERÓN, DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO PÚBLICO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL, con fundamento en los artículos 73 fracciones I y II, 74 fracción I, II, III, IV, V, IX y XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXVI, 15, 16, 18, 27, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 4 fracción XII, 32 y 33 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50 y 51 fracción I del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2019; Cláusulas Quinta, Octava y Décima numeral 3 del Contrato del Fideicomiso 2152-6 y numerales 3, 6 fracción IX y 9, fracción XVIII de las Reglas de Operación del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

I.- Mediante oficio número JGCDMX/049/2019, de fecha 10 de junio de 2019, suscrito por la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, instruyó que el Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal debe ser el responsable de Ejecutar el Programa Social denominado “ Mi Beca para Empezar”.

II.- El 20 de junio del Presente año, el Comité Técnico de esta Entidad celebró la Segunda Sesión Ordinaria 2019, en la cual con acuerdo SO/02/013/19 aprobó la incorporación del Programa “Mi Beca para Empezar”, a los fines del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, asimismo instruyó a la Dirección General para que realice las gestiones necesarias para su ejecución y operatividad ante las instancias correspondientes.

III.- Mediante oficio sin número de fecha 8 de julio de 2019, el Secretario Técnico del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE), informó a este Fideicomiso que dicho comité celebró la Tercera Sesión Ordinaria 2019, en la cual con acuerdo COPLADE/SO/III/04/2019 aprobó el programa social “Mi Beca para Empezar”.

IV.- El 12 de julio de año en curso, el Comité Técnico de este Fideicomiso celebró la Octava Sesión Extraordinaria del 2019, en la cual mediante acuerdo SE/08/003/19, aprobó las Reglas de Operación del Programa Social denominado Programa de Becas Escolares de la Ciudad de México “Mi Beca Para Empezar”; por lo que tengo a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PUEDEN SER CONSULTADAS O DESCARGADAS LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO PROGRAMA DE BECAS ESCOLARES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, “MI BECA PARA EMPEZAR”:

<https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/gaceta/reglas-de-operacion-mi-beca-para-empezar>

TRANSITORIOS

PRIMERO. El responsable de la dirección electrónica de referencia estará a cargo de la Coordinación de Comunicación e Información y Difusión, Profa. Josefina Salgado Vázquez, asimismo en Bucareli No. 134, Piso 05, Col. Centro, C.P. 06040 Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México Tel. 1102 1730 ext. 4006, podrá ejercer los derechos de consulta.

SEGUNDO.- Las presentes Reglas de Operación son de observancia obligatoria para los servidores públicos adscritos al Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para su debida observancia y aplicación, entrando en vigor al día siguiente de su publicación en esta Gaceta.

Así lo acuerda y firma en la Ciudad de México, el segundo día del mes de agosto de dos mil diecinueve.

(Firma)

LICDA. ARACELI BERENICE HERNÁNDEZ CALDERÓN
DIRECTORA GENERAL DEL
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL